

## PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD**  
DALCAHUE

REGION: DE LOS LAGOS

URBANO       RURAL

NUMERO DE PERMISO
75
FECHA
05/08/2020
ROL S.I.I
89-14

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 355 del 22/07/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° - de fecha
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino PASAJE SIN NOMBRE

N° S/N Lote N° - manzana - localidad o loteo  
RURAL sector -  
(URBANO O RURAL)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

**2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE FRANCISCO LEVICYO GUENCHUR	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-	-
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
CONSULTORA EDIFIKA S.P.A	76.380.872-6
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
POLLY VERA VIDELA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
ALVARO JOSE SOTO SOTO	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
POLLY VERA VIDELA	

**3.-PAGO DE DERECHOS**

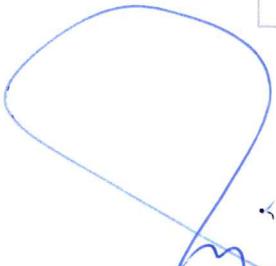
PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	1.252.407
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 18786.-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)				%	(-) \$ 9.393.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				%	(-) \$
TOTAL A PAGAR				\$	9.393.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	-	FECHA		
CONVENIO DE PAGO	Nº	-	FECHA		

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

\* LA SUPERFICIE EDIFICADA EXISTENTE CORRESPONDE A 47,20 M2.  
 \* LA SUPERFICIE DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL CORRESPONDE A 13,00 M2.

NOTA: EL PAGO DE LOS DERECHOS MUNICIPALES FUE REALIZADO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA EN VIRTUD DE LA EMERGENCIA SANITARIA QUE AFECTA AL PAIS.

IMPRIMIR



REGINA PATRICIA SOFO NAIL  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
 FIRMA Y TIMBRE